Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0214/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FP-UNA N° 1062/2020 POR LA CUAL AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA HIERROPAR S.A.C.I.

09 de abril de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico Legal de la Unidad de Contratación de la FP-UNA, firmada por la Tec. Delia Raquel Abreu, en el que recomienda la ampliación de vigencia del contrato N° 44/2018 con la empresa HIERROPAR S.A.C.I.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N°4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Rectificar la Resolución del Decano de la FP-UNA Nº 1062/2020 por la cual autoriza la ampliación del contrato suscripto entre la FP-UNA y la empresa HIERROPAR S.A.C.I.

Art. 2º Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato principal Nº 44/2018 del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021.

Art. 3º Suscribir el contrato complementario, con las disposiciones establecidas en el contrato principal Nº 44/2018.

Art. 4º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano